



Oficio No COECYT. 100/18

Hermosillo, Sonora a 08 de agosto de 2018.

"2018: Año de la Salud".

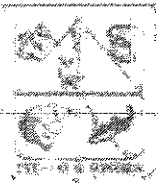
A LA CIUDADANIA EN GENERAL

Presente.-

Anteponiendo un cordial saludo, referente a las obligaciones del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVA), con fundamento en el Reglamento Interior del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, sirva el presente para hacer de su conocimiento que la información que a continuación se enlista no es generada por este Sujeto Obligado, lo anterior por no encontrarse dentro de sus facultades u obligaciones:

- A.2.2 Registra en Cuentas Específicas Activo los Bienes Inmuebles
- A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral No
- A.2.4 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles
- A.2.5 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles
- A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
- A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público
- A.2.8 Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo
- A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos
- A.2.15 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción
- A.2.16 Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo
- A.2.19 Constituye Provisiones
- A.2.20 Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia
- A.2.21 Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, de los recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios
- A.2.22 Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento
- A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro
- C.1.2 Realiza el levantamiento físico del inventario de bienes inmuebles

Unidos logramos más



Oficio No COEYCT. 100/18

- C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
- C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que adquieran
- C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción
- C.1.9 Dispone de catálogos de bienes inmuebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas
- C.1.13 Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda ""Operado"" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios
- C.2.1 Informa de manera pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas
- C.2.2 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios
- C.2.3 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios
- C.2.4 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, , los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


MBA. Myrna Lizeth Casarez Zazueta
Directora de Planeación Estratégica y Administrativa

C.c.p Archivo.

coecyt
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SONORA
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA
CENTRO DE GOBIERNO
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.
R.F.C. CEC0706074L5

Unidos logramos más